

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210002018908		Fecha de emisión:	19-05-2021	Fecha de aceptación: 21-05-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	
Teléfono:	0999381801 022860188				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia: NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección: AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE JUNIO DEL 2021, PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALAMIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Guillermo Romero
DIRECCION PROVINCIAL ELORO

Persona que autoriza
Nombre: ING. CLEOMER
ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Máxima Autoridad
Nombre: CLEOMER ALEXANDER
RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401419	* HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA MARCA: ALL CLORO - ENVASE Y ETIQUETADO/MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - ENVASE Y ETIQUETADO/ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGOA. CLORO, B. ALL CLORO, C. HIPOCLORITO DE SODIO, AGUA DESMINERALIZADA, D. HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E. NO APLICA, F. NSOH31718-19EC, G. FECHAS SEGÚN FABRICACIÓN, H. LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I. CANECA, J. DESINFECCION Y BLANQUEAMIENTO TEXTIL, K. DOSIFICAR SEGÚN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y ENJUAGAR O SECAR CON PAÑO HUMEDO, L. ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M. MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N. NO APLICA, O. EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P. NO APLICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: < 15 g/l SEGÚN NORMA 1583 - USOS: DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y BLANQUEAMIENTO TEXTIL [Uso industrial] - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CANECA - 20 LT - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS: 0 15% SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 100 g/l SEGÚN NORMA 1583 - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE ALCALI [NAOH]: < 15 g/l SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-015-2018-JCGO NSOH31718-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10%	30	11,0000	0,0000	330,0000	12,0000	369,6000	530805

Subtotal	330,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	39,6000
Total	369,6000
Número de ítems	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	369,6000

Fecha de Impresión: viernes 21 de mayo de 2021, 08:20:00